

Cumplase la anterior resolución y notifíquese en forma a: Dirección General de Salud Pública, Intervención General e interesados.

Santander, 25 de noviembre de 2009.—El consejero de Sanidad, Luis M^a Truán Silva.

09/18003

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de subvención establecida en el Decreto 111/2008, de 30 de octubre por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones durante el proceso de búsqueda de empleo y para facilitar la movilidad geográfica, establecidas en el Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En el expediente de ayuda destinada a la búsqueda de empleo se ha remitido al interesado/a notificación de resolución de la Directora del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 07-09-09, concediendo la subvención por el importe que se cita:

Núm. de exp.: 1079/BE/2009.

Interesado/a: Ray Javier Veas Alcibar.

Último domicilio: C/ Canalejas, N^o 66, 1 Dcha. 39004 - Santander.

Cuantía: Importe mensual de 350 euros durante tres meses siempre y cuando durante dicho periodo cumpla y mantenga los requisitos previstos en el punto 2 del artículo 5 del mencionado Decreto.

Contra la citada Resolución, cabe interponer Recurso de Alzada ante la Consejera de Empleo y Bienestar Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Y para que sirva de notificación a la persona citada, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, se expide la presente notificación, a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial de Cantabria", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 1 de diciembre de 2009.—El jefe de Servicio de Intermediación y Orientación Profesional, José Ignacio Fernández Alonso.

09/17829

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de subvención establecida en el Decreto 111/2008, de 30 de octubre por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones durante el proceso de búsqueda de empleo y para facilitar la movilidad geográfica, establecidas en el Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En el expediente de ayuda destinada a la búsqueda de empleo se ha remitido al interesado/a notificación de resolución de la Directora del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 01-10-09, concediendo la subvención por el importe que se cita:

Núm. de exp.: 1416/BE/2009

Interesado/a: Harkat Aboubekour

Último domicilio: C/ Federico Vial, n^o 8 – 2 B, 39009 - Santander

Cuantía: Importe mensual de 350 euros durante tres meses siempre y cuando durante dicho periodo cumpla y mantenga los requisitos previstos en el punto 2 del artículo 5 del mencionado Decreto.

Contra la citada Resolución, cabe interponer Recurso de Alzada ante la Consejera de Empleo y Bienestar Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Y para que sirva de notificación a la persona citada, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, se expide la

presente notificación, a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial de Cantabria", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 1 de diciembre de 2009.—El jefe de Servicio de Intermediación y Orientación Profesional, José Ignacio Fernández Alonso.

09/17831

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de subvención establecida en el Decreto 111/2008, de 30 de octubre por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones durante el proceso de búsqueda de empleo y para facilitar la movilidad geográfica, establecidas en el Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En el expediente de ayuda destinada a la búsqueda de empleo se ha remitido al interesado/a notificación de resolución de la Directora del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 01-10-09, concediendo la subvención por el importe que se cita:

Núm. de exp.: 1253/BE/2009.

Interesado/a: Víctor Manuel Quispe Guevara.

Último domicilio: C/ Alta, 46, escalera A – 2 D, 39008 - Santander.

Cuantía: Importe mensual de 350 euros durante tres meses siempre y cuando durante dicho periodo cumpla y mantenga los requisitos previstos en el punto 2 del artículo 5 del mencionado Decreto.

Contra la citada Resolución, cabe interponer Recurso de Alzada ante la Consejera de Empleo y Bienestar Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Y para que sirva de notificación a la persona citada, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, se expide la presente notificación, a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial de Cantabria", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 1 de diciembre de 2009.—El jefe de Servicio de Intermediación y Orientación Profesional, José Ignacio Fernández Alonso.

09/17830

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de subvención establecida en el Decreto 111/2008, de 30 de octubre por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones durante el proceso de búsqueda de empleo y para facilitar la movilidad geográfica, establecidas en el Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En el expediente de ayuda destinada a la búsqueda de empleo se ha remitido al interesado/a notificación de resolución de la Directora del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 01-10-09, concediendo la subvención por el importe que se cita:

Núm. de exp.: 1430/BE/2009

Interesado/a: Victoriano Juli Minaya Gomero.

Último domicilio: Avda. Plaza Juan José Ruano, n^o 2, 3 Izda. 39008 – Santander.

Cuantía: Importe mensual de 350 euros durante tres meses siempre y cuando durante dicho periodo cumpla y mantenga los requisitos previstos en el punto 2 del artículo 5 del mencionado Decreto.

Contra la citada Resolución, cabe interponer Recurso de Alzada ante la Consejera de Empleo y Bienestar Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Y para que sirva de notificación a la persona citada, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, se expide la presente notificación, a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial de Cantabria", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 1 de diciembre de 2009.—El jefe de Servicio de Intermediación y Orientación Profesional, José Ignacio Fernández Alonso.

09/17832

SOCIEDAD DE GESTIÓN ENERGÉTICA DE CANTABRIA S. L.

Anuncio de las bases del programa de ayudas Plan Renove de Electrodomésticos (Frigoríficos, Congeladores, Lavadoras y Lavavajillas, Encimeras y Hornos).

El presente anuncio tiene por objeto informar de la puesta en marcha de una nueva convocatoria de ayudas. Esta convocatoria de ayudas se enmarca dentro de las actuaciones impulsadas por el Gobierno de Cantabria, a través de las Consejerías de Industria y de Medio Ambiente y de acuerdo con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), se proponen impulsar el ahorro y la eficiencia en el consumo de energía en el ámbito doméstico y la consiguiente reducción de emisiones de CO2 causante del efecto invernadero. El Gobierno de Cantabria pretende incentivar entre los ciudadanos la renovación de electrodomésticos que tengan los más altos rendimientos energéticos, reduciendo el consumo energético y contribuyendo al uso racional de los recursos naturales.

Las bases del citado programa estarán a disposición de quien las solicite en la página Web (www.genercan.es).

El plazo de presentación de solicitudes y de la documentación correspondiente comenzará el día 21 de Diciembre de 2009 y finalizará el 26 de Febrero de 2010, siendo atendidas según el orden de recepción, con la documentación completa y debidamente cumplimentada, en la Oficina Técnica del Plan Renove Electrodomésticos sita en c/ Lealtad 24, 39002 Santander y hasta el agotamiento de los fondos disponibles.

La dotación presupuestaria del programa ofertado será de 828.155 euros.

Santander, 4 de diciembre de 2009.—El director general, Raúl Pelayo Pardo.

09/17983

7. OTROS ANUNCIOS

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Trabajo y Empleo

Resolución disponiendo la publicación de las fiestas laborales de ámbito nacional, autonómicas y locales, retribuidas y no recuperables para el año 2010 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los

Trabajadores, y en el Real Decreto 1346/1.989, de 3 de noviembre, por el que se modifica el Artículo 45 del Real Decreto 2001/1.983, de 28 de julio, sobre Regulación de las Jornadas de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, esta Dirección General de Trabajo y Empleo, ha resuelto:

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la relación de fiestas nacionales, autonómicas y locales, (estas últimas una vez recibidas los correspondientes acuerdos de los respectivos Plenos de los Ayuntamientos), retribuidas y no recuperables para el año 2010, que se acompañan como anexo a la presente resolución.

Santander, 1 de diciembre de 2009.—El director general de Trabajo, Tristán Martínez Marquinez.

ANEXO

DÍA	FECHA	FESTIVIDAD
VIERNES	1 de Enero	Año Nuevo
MIÉRCOLES	6 de Enero	Reyes Magos
JUEVES	1 de Abril	Jueves Santo
VIERNES	2 de Abril	Viernes Santo
SÁBADO	1 de Mayo	Fiesta del Trabajo
MIÉRCOLES	28 de Julio	Día de las Instituciones
MIÉRCOLES	15 de Septiembre	La Bien Aparecida
MARTES	12 de Octubre	Fiesta Nacional de España
LUNES	1 de Noviembre	Todos los Santos
LUNES	6 de Diciembre	Día de la Constitución Española
MIÉRCOLES	8 de Diciembre	Inmaculada Concepción
SÁBADO	25 de Diciembre	Natividad del Señor

AYUNTAMIENTO	FESTIVIDAD	DIA	MES
ALFOZ LLOREDO	S. MIGUELUCO (V)	07	MAYO
	SAN ISIDRO (V)	14	MAYO
AMPUERO	NATIVIDAD NTRA.SRA. (X)	08	SEPT.
	SAN MATEO (M)	21	SEPT.
ANIEVAS	LAS NIEVES (J)	05	AGOSTO
	STA. ANA (L)	26	JULIO
ARENAS IGUÑA	V. CARMEN (V)	16	JULIO
	V. CAMINO (X)	08	SEPT.
ARGOÑOS	SAN ESTEBAN (M)	03	AGOSTO
	SAN ROQUIN (M)	17	AGOSTO
ARNUERO	PASCUA (L)	05	ABRIL
	SAN ROQUE (L)	16	AGOSTO
ARREDONDO	SAN INIGO (M)	01	JUNIO
	SAN PELAYO (V)	25	JUNIO
EL ASTILLERO	SAN JOSÉ (V)	19	MARZO
	SAN PEDRO (M)	29	JUNIO
BARCENA CICERO	CORPUS C. (J)	03	JUNIO
	SANTA ANA (L)	26	JULIO
B. PIE CONCHA	SAN PEDRO (M)	29	JUNIO
	SAN LORENZO (M)	10	AGOSTO
BAREYO	NTRA.SRA.CARMEN (V)	16	JULIO
	SAN PEDRUCO (V)	03	SEPTIEM
CABEZÓN LIÉBANA	V. DE LA LUZ (X)	08	SEPT.
	T. LOS SANTOS (M)	02	NOVIEM.
CABEZÓN SAL	NTRA.SRA.VIRGEN DEL CAMPO (V)	13	AGOSTO
	SAN MARTIN (J)	11	NOVIEM.
CABUERNIGA	NTRA. SRA. DEL CARMEN (V)	16	JULIO
	FERIA DELVALLE (V)	22	OCTUB.
CAMALEÑO	FIESTA DE LA SALUD (V)	02	JULIO
	LA CRUZ (M)	14	SEPTIEM
CAMARGO	S.J.BAUTISTA (J)	24	JUNIO
	NTRA.SRA.VIRGEN CARMEN (V)	16	JULIO
CAMPOO ENMEDIO	VIERNES (V)	30	ABRIL
	SAN MATEO (M)	21	SEPT
CAMPOO YUSO	SAN PEDRO (M)	29	JUNIO
	V. DE LAS NIEVES (J)	05	AGOSTO
CARTES	S. ROQUE (L)	16	AGOSTO
	S. CIPRIANO (J)	16	SEPTIEM.
CASTAÑEDA	SANTA CRUZ (L)	03	MAYO
	EL CARMEN (V)	16	JULIO
CASTRO URDIALES	SAN PEDRO (M)	29	JUNIO
	SAN ANDRÉS (M)	30	NOVIEM.
CIEZA	LUNES PASCUA (L)	05	ABRIL
	VIRGEN DE LA RUEDA (L)	02	AGOSTO
CILLORIGO LIÉB.	SAN ROQUE (L)	16	AGOSTO
	S. DIFUNTOS (M)	02	NOVIEMB
COLINDRES	SAN JUAN (J)	24	JUNIO
	SAN GINÉS (X)	25	AGOSTO
COMILLAS	SAN PEDRO (M)	29	JUNIO
	CRIST. AMPARO (V)	16	JULIO
CORRALES BUELNA	SAN JUAN (J)	24	JUNIO
	SAN ROQUE (L)	16	AGOSTO
CORVERA TORANZ.	SAN JUAN (J)	24	JUNIO
	S. PANTALEÓN (M)	27	JULIO
ENTRAMBASAGUAS	SAN VICENTE (X)	01	SEPT.
	SAN LUCAS (M)	19	OCTUB.
ESCALANTE	MARTES (M)	24	AGOSTO
	MARTES (M)	14	SEPTIEM